No. GS-2026-084488 - DENAR- UPRES– 29.25

San Juan de Pasto, 25 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

Asunto: Evaluación Económica proceso **PN RASES4 MIC 062/2026**

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía No. **PN RASES4 MIC 062/2026** que trata de la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA Y OTOLOGÍA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON EL OÍDO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL)) Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL."***

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($25.000.000),** Moneda Legal Colombiana, incluido IVA,	**SFI**	Amparados según certificado de disponibilidad presupuestal No.32526 del 17/04/2026, expedido por el responsable de Presupuesto de Recursos RASES No.4	*El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente*

Fecha de Cierre: 23 de abril de 2026
Hora de cierre: 17:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

1. INAUDIO S.A.S.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	No. NIT
1	INAUDIO S.A.S.	3128670488	900096460-1

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1	
	INAUDIO S.A.S.	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Certificación bancaria	SI	SECOP II
Datos beneficiario cuenta	SI	SECOP II
Oferta Económica	**NO**	SECOP II
Sostenibilidad de precios	SI	SECOP II
RESULTADO	**NO CUMPLE**	

OFERTA ECONOMICA

	INAUDIO SAS	
Fecha: 20 – 04 - 2026	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica se deberá presentar en el siguiente formato y cumplir con lo exigido en el presente documento.

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	PRECIOS TECHOS	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR OFERTADO
1	954305	Acufenometría	17.160		17.039
2	954107	Audiometría de Tonos Puros Aéreos y Óseos Niños y Adultos	19.841		19.702
3	954302	Inmitancia acústica - Impedanciometría	19.841		19.702
4	954301	Logoaudiometría - Audiometría verbal	19.841		19.702
5	954306	Pruebas de Función de Trompa de Eustaquio	19.841		19.702
6	954314	Fátiga del Reflejo Estapedial	20.377		20.234
7	954803	Ganancia Funcional	20.377		20.234
8	954601	Emisiones Otoacústicas - Otoemisiones Acústicas	$ 75.000,00		74.475
9	954602	Electrococleografía (ECOG)	$ 144.000,00		142.992
10	954626	Potenciales Evocados Auditivos Click / Sitio de Lesión	$ 75.000,00		74.475
11	954629	Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral de Estado Estable / Frecuencia Específica	$ 180.000,00		178.740
12	954402	Electronistagmografía ,Videoculografia, Videonistagmografia	$ 186.000,00		186.698
13	954108	Sesión Reentrenamiento de Tinitus	53.624	0.7%	53.248
14	954610	Liberación y Reposicionamiento Canicular (terapia de rehabilitación vestibular periférica)	65.246		64.789
15	954802	Reflejo vestíbulo óculo motor	234.478		232.836
16	954403	Monitoreo de prótesis y ayudas auditivas	$ 52.000,00		51.636
17	180302	Extracción de cerumen o cuerpo extraño del conducto auditivo interno	$ 65.000,00		64.545
18	890202	Consulta de primera vez por otras especialidades médicas incluye: aquella realizada para la protección de la salud de los trabajadores en el ingreso, retiro, reubicación, reintegro del trabajador, así como para definir el origen del evento en salud, (otología)	75.074		74.548
19	890302	Consulta de control o de seguimiento por otras especialidades médicas incluye: aquella realizada para la protección de la salud de los trabajadores en forma periódica, en seguimiento laboral al reintegro (otología)	$ 70.000,00		69.510

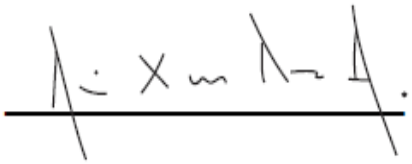
NOTA 1: Se evaluará al oferente que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento.

NOTA 2: Para la contratación se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado el cual, aplica para todos los ítems.

NOTA 3: El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto que es monto de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($25.000.000)** Incluido IVA para la **vigencia 2026**.

NOTA 4: El oferente deberá diligenciar en la plataforma SECOP II en la oferta económica el valor indicado por la entidad que es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($25.000.000)** Incluido IVA, EL CUAL ES NECESARIO PARA LA ADJUDICACIÓN.

INAUDIO SAS
DUNIA XIMENA PAREDES AGUIRRE
Representante Legal

Firma Representante Legal: 

C.C. N°: 66921474

CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente INAUDIO S.A.S.. identificado con NIT. 900096460-1, **NO CUMPLE,** con lo establecido en la invitación publica proceso Mínima Cuantía **PN RASES4 MIC 062/2026**, teniendo en cuenta que el ítem 12 ELECTRONISTAGMOGRAFÍA ,VIDEOCULOGRAFIA, VIDEONISTAGMOGRAFIA, sobrepasa el precio techo establecido y que de acuerdo con el pliego de condiciones en el ítem la **FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** dice **Nota:** *se podrá adjudicar parcialmente, cuando, dentro de las ofertas presentadas en el proceso no se oferte la totalidad de los ítems. En todo caso se tendrá en cuenta la oferta que presente el mayor número de ítems****, "siempre y cuando no supere la tarifa techo establecida o el presupuesto oficial".***

Igualmente la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, en ejercicio de su función dispone el concepto C-197 de 2023 Descriptor: PROCESOS DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, SUBSANALIDAD Y ACLARACIÓN DE LA OFERTA, PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
"(…) PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Subsanabilidad de la oferta – Aclaración de la oferta

En los procedimientos adelantados en la modalidad de selección de mínima cuantía, al ser el precio el único factor de evaluación, no resulta procedente la subsanación de la oferta económica*, esto, en virtud del alcance de la regla contenida en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la cual excluye los aspectos relevantes para la comparación de ofertas. Sin embargo, asuntos relacionados con la oferta económica que no hayan resultado claros, podrían ser objeto de aclaración en los términos antes indicados. Una vez presentada la aclaración, la Entidad Estatal analizará y valorará la información allegada por el proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de una aclaración* ***o si en realidad comporta una adición, modificación o mejora sustancial de la oferta, hecho, que acarreará el rechazo de esta.***" (negri
ta y subrayado fuera del texto).

Por lo anterior el Comité Económico, considera que la entidad NO cumple con las condiciones de la invitación y no habilita al proponente para continuar con el presente proceso.



Patrullero MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE
Evaluador Económico
Fecha de elaboración: 25/04/2026
Carrera 35 19-115 Barrio Versalles
Teléfono 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA